



RESOLUCION N° 0451

NEUQUÉN, 08 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 4987/09; 4252/10; 6109/09; 3096/10; 864/10 y 3550/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- originado en los formularios de traslados iniciados por varios agentes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, los agentes que se mencionan el el Anexo I solicitan los traslados laborales según en cada caso se detallan ;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en los traslado requeridos;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral de los agentes, antecedentes médicos que objeten el pase solicitado;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía - manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria cuyos números se detallan en el Anexos I son los correspondientes al área de destino de los nombrados/as;

Que obran en la documentación Memorándums por los cuales se comunica que los/las agentes deberán presentarse a cumplir funciones en su nuevo destino según se indica en cada caso en el Anexo I;



Que la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, remite lo requerido a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se ubique funcionalmente a los agentes;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVEN:

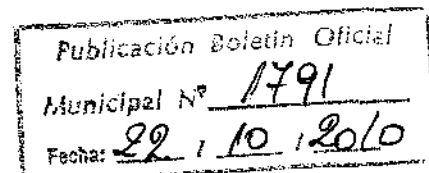
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al personal municipal detallado en función -----del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con vigencia, lugar y código de imputación presupuestaria como en cada caso se indica y en el marco de lo dispuesto por el Decreto 0018/97.

Artículo 2º) Tome conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección -----de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-
E.L.-

ES COPIA

FDO) DOBRUSIN
BALDO.-



Hoja 1

ANEXO I

Ord.	L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DESDE	SE REUBICA EN	A PARTIR
1	4811	GONZALEZ ISAID	17442744	División Relaciones Vecinales - Dirección de Sociedades Vecinales - Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Social. (Código de Imputación N° 6-S-1-0-1)	Notif.
2	5950	LEIVA Pablo Guillermo	23856368	Dirección Políticas de Empleo de Juventud - Dirección Municipal de Juventud - Secretaría de Desarrollo Social.	Dirección de Control de Tránsito - Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-2)	
3	4905	OSORIO JOSE HERMILDO	8377081	División Supervisión y Control - Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno	Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social. (Código de Imputación N° 6-T-1-0-1)	Notif.
4	6725	PEREIRA HECTOR	16651196	División Apoyo Administrativo - Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Social. (Código de Imputación N° 6-T-1-0-1)	Notif.
5	43167	SAEZ JESICA NOEMI	30917298	Programa de Eventos Deportivos y Recreativos - Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación - Subsecretaría de Deportes - Secretaría de Desarrollo Social.	Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-2)	Notif.
6	5861	SUAZO AMALIA ELIZABETH	21952874	División Centro Deportivos Zona Oeste - Dirección de Promoción Deportiva - Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación - Subsecretaría de Deportes - Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Licencias de Conducir - Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-1)	13/04/10

[Handwritten Signature]
 Subsecretaría General
 Secretaría de Gobierno